

me, al elegirme para ocupar este alto sitio de la presidencia de la Cámara, mientras dure la ausencia del ilustre parlamentario señor Focón A. Mariátegui.

La excepcional circunstancia que ha rodeado la elección del señor Mariátegui, como Presidente de la Cámara, y que se produce por primera vez en la historia parlamentaria del país, constituye el mas alto homenaje que la Cámara pude tributar á un ciudadano. Al aplaudir la elección del eminente político señor Mariátegui, que por su talento y sus singulares merecimientos ha renovado las virtudes egregias y los laureles siempre frescos de su estirpe Prócer, permitáseme expresaros mi congratulación por el acierto que os enaltece y por el sentido moral que encarna vuestro voto. Al presidir vuestras deliberaciones tendrá en cuenta en todo momento, los permanentes intereses de la República y la responsabilidad de mi investidura y, sobre todo, mi carácter de soldado de los ideales patrióticos que encarna este Régimen. (Grandes aplausos).

La labor que nos corresponde realizar, es la obra de la redención nacional, que con fervor y entusiasmo propicia el Parlamento, y encauza con firmeza y acierto el insigne estadista don Augusto B. Leguía, que dirige este Régimen y orienta los destinos nacionales. (Grandes aplausos en los bancos de los señores Representantes.)

Este Congreso, como expresión de la soberanía nacional, interpretando los anhelos del país, proclama un nacionalismo fuerte, vigoroso y optimista. Estudia y resuelve los problemas con visión clara de nuestra realidad; estimula nuestras fuentes de producción; vigoriza la Hacienda Pública;

restablece el equilibrio de nuestra balanza económica y procura que el país produzca todos los elementos que necesitamos para nuestra vida, para nuestro desarrollo, para nuestro progreso y para nuestra defensa.

Este Parlamento ha realizado, pues, intensa labor de provecho público. Su obra tal vez, no pueda ser comprendida de momento, por que la obra de los Congresos no se puede sintetizar en un solo exponente. La acción benéfica de las Asambleas deliberantes, se juzga en las múltiples manifestaciones de la actividad nacional, en cuyo desarrollo ejercen influencia sus decisiones. Es por esto que la labor de los parlamentos nunca ha tenido consagración inmediata. Pero nuestra labor parlamentaria, inspirada en todo momento en propósitos patrióticos, encontrará amplia consagración en el porvenir, y la prosperidad que el Perú alcance entonces, será vuestra obra. (Aplausos prolongados.)

Vuestra preocupación patriótica ha logrado que el Parlamento sea fuerza impulsora y directriz de la prosperidad nacional, con capacidad bastante para plasmar todas las necesidades del país y constituir fuente de acción regeneradora y fructífera.

#### Señores Diputados:

Vuestra labor debe enorgulleceros, y podéis levantar muy alta vuestra frente, seguros de haber cooperado a la grandeza del país.

Deseo que este ambiente de trabajo y de acción, que singulariza el momento actual, continúe su obra, para que al terminar la Legislatura podamos decir, con patriótica satisfacción: todos hemos cumplido con nuestro deber. (Grandes aplausos en las galerías y en los escaños de los señores Diputados.) Se va a tomar

juramento al segundo Vicepresidente, señor doctor Graña.

(El señor Graña prestó el juramento de ley.)

El señor PRESIDENTE:  
—Se va a proceder a tomar juramento a los señores Secretarios. (Los Secretarios, señores Olivares y Rey y La ma, se acercan a la Mesa y prestan el juramento reglamentario).

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE:  
—Se va a proceder a tomar juramento al señor Prosecretario y al señor Tesorero. (Se acercan a la Mesa los señores Alvarez y Basadre y prestan el respectivo juramento).

El señor PRESIDENTE:  
—Se levanta la sesión, citando a los señores Diputados para el día de mañana, a las cinco de la tarde, a la instalación de las sesiones ordinarias de la Cámara y del Congreso Nacional.

Eran las 8 h. 30' p.m.

Por la Redacción:

**A. Espinosa S.**

—  
**Sesión de instalación efectuada el día sábado 28 de julio de 1928.**

—  
**Presidencia del señor Dr. Celestino Manchego Muñoz**

—  
**SUMARIO.** — Se pasa lista. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la última Junta Preparatoria. — Se da cuenta del Despacho: oficios y cablegramas.

**ORDEN DEL DIA.** — Instauación de las sesiones. — Se levanta la sesión para pasar a la instalación del Congreso Nacional.

A las 5 h. 25' p. m. se pasó lista, a la que respondieron los señores Graña, Basadre, Abad, Añáños, Apaza Rodríguez, Arévalo, Berroa, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Gis-

## DIARIO DE LOS DEBATES

neros, Cobián, Cossio, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Escribens Correa, Frisancho, Ganoza Chopitea, García, Goyburu, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Klinge, Leguía, Leigh, Lizares Quiñones, Luna Carland, Macedo Pastor, Maguiña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Fermín), Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Nadal, Noriega del Aguilá, Olaechea, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldívar, Salinas Cossio, Sara Lafosse, Sofar (don Manuel), Swayne Argote, Tello, Ugarte, Ulloa, Urbina, Valverde, Vega, Vidalón, Villacorta, Villanueva (don José A.), Villanueva (don Pedro) y Yáñez León. Actuaron como Secretarios los señores Olivares y Rey y Lama.

El señor PRESIDENTE.—Con el quorum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR dió lectura al acta de la última Junta Preparatoria.

El señor PRESIDENTE.—Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada el acta.—Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

**OFICIOS****Trascibiendo el decreto de convocatoria a sesiones ordinarias.**

Ministerio de Gobierno y Policía.

Lima, 31 de mayo de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con fecha 28 de los corrientes se ha expedido el siguiente Decreto Supremo:

"El Presidente de la República:—De conformidad con la atribución que le confiere el inciso 4º del artículo 121º de la Constitución del Estado;—Decreta:—Convócase al Congreso Nacional a sesiones ordinarias para el 28 de julio próximo. —Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos veintiocho.—**A. B. Leguía.—Pedro José Rada y Gamio.—Pedro M. Oliveira.—F. Málaga Santolalla.—M. G. Masías.—C. Manchego M.—J. A. Núñez Chávez".**

Que trascibo a ustedes para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a ustedes.  
**(Fdo.)—Arturo Rubio.**

Cámara de Diputados:—Lima, 28 de julio de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo; avisándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente:—

**(Fdo.)—Rey y Lama.**

**Participando la formación del nuevo Gabinete.**

Lima, 27 de julio de 1928.  
No. 23.—

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa respetable Cámara, por el digno intermedio de ustedes, señores Secretarios, que habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el anterior Gabinete presidido por el suscrito, el señor Presidente de la República se ha servido nombrar el siguiente:

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, al suscrito, Senador por el Depar-

tamento de Arequipa;

Ministro de Gobierno, Policía y Correos y Telégrafos, al señor doctor Jesús M. Salazar, Diputado Nacional por Jauja;

Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, al señor doctor Pedro M. Oliveira;

Ministro de Guerra, al señor Emilio Sayán Palacios, Diputado Nacional por Chançay;

Ministro de Hacienda y Comercio, al señor Ingeniero Manuel G. Masías, Senador por el Departamento del Madre de Dios;

Ministro de Fomento y Obras Públicas, al señor Enrique Martíneli, Diputado Nacional por Abancay; y

Ministro de Marina, al señor doctor J. Arturo Núñez Chávez, Diputado Nacional por Andahuaylas.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer a ustedes, señores Secretarios, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes, señores Secretarios.

**(Firmado.)—Pedro José Rada y Gamio.**

Cámara de Diputados:—Lima, 28 de julio de 1928. Cámara, avisese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente:—

**(Fdo.)—Rey y Lama.**

**Avisando recibo del oficio en que se le comunicó la instalación de las Juntas Preparatorias.**

Ministerio de Gobierno y Policía.

Lima, 16 de julio de 1928. Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es grato avisar a ustedes recibo de su estimable oficio número 1, de 16 del mes en curso, en el que se sirven comunicarme que, en esa fecha, la Cámara Nacional de Diputados ha instalado sus sesiones preparatorias correspondientes al Con-

greso Ordinario de 1928; hecho del cual se ha tomado debida nota.

Dios guarde a ustedes.

(Fdo.)—**Arturo Rubio.**

Cámara de Diputados.— Lima, 28 de julio de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente:

(Fdo.)—**Rey y Lama.**

**Comunicando la elección de Presidente y Vicepresidentes del Senado.**

**SENADO.**

Lima, 27 de julio de 1928.  
Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

No. 1.—

El Senado, en la fecha, y al renovar el personal de su Mesa Directiva, de conformidad con lo prescrito en el artículo 50., Capítulo II, del Reglamento Interior de las Cámaras, reeligió Presidente al suscrito y primer y segundo Vicepresidentes a los señores doctor don Julio Ego-Aguirre y doctor don Estanislao Pardo Figueroa, Senadores por Loreto y Apurímac, respectivamente.

Tengo a honra comunicarle a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado)—**Roberto E. Le-guía.**

Cámara de Diputados.— Lima, 28 de julio de 1928

Avisese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.

(Fdo.)—**Rey y Lama.**

**Comunicando la instalación de las Juntas Preparatorias del Senado.**

**SENADO.**

Lima, 13 de julio de 1928.  
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

No. 1.—

Tenemos el agrado de comunicar a ustedes, para

conocimiento de esa Cámara, que el Senado, de acuerdo con lo prescrito en la segunda parte del artículo 10. del Capítulo II del Reglamento Interior de las Cámaras, ha instalado, en la fecha, sus Juntas Preparatorias correspondientes a la Legislatura Ordinaria de 1928.

Dios guarde a ustedes

(Firmado.)—**César A. El-guera.—Aníbal Fernández Dávila.**

Cámara de Diputados.— Lima, 28 de julio de 1928.

Avisese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.

(Fdo.)—**Rey y Lama.**

**Comunicando la clausura de las Juntas Preparatorias del Senado.**

**SENADO.**

Lima, 27 de julio de 1928.  
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

No. 8.—

Tenemos a honra comunicar a ustedes, para conocimiento de esa Cámara y efectos consiguientes, que el Senado, en la fecha, ha clausurado sus sesiones de Juntas Preparatorias.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado.)—**César A. El-guera.—Aníbal Fernández Dávila.**

Cámara de Diputados.— Lima, 28 de julio de 1928

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.

(Fdo.)—**Rey y Lama.**

**Participando la elección de Secretarios y Prosecretario del Senado.**

**SENADO.**

Lima, 27 de julio de 1928.  
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

No. 6.—

El Senado, en la fecha, y al renovar el personal de su Mesa Directiva, de conformidad con lo prescrito en el artículo 50., Capítulo II, del Reglamento Interior de las Cámaras, re eligió Secretarios a los suscritos y Prosecretario al señor Senador por el Callao, don Octavio C. Casanave.

Lo que para conocimiento de esa Cámara tenemos a honra comunicar a ustedes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado.)—**César A. El-guera.—Aníbal Fernández Dávila.**

Cámara de Diputados.— Lima, 28 de julio de 1928.

Avisese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.

(Fdo.)—**Rey y Lama.**

**Comunicando la elección de Tesorero del Senado.**

**SENADO.**

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

No. 3.—

Para conocimiento de esa Cámara, tengo a honra comunicar a ustedes que el Senado, en la fecha y al renovar el personal de su Junta Directiva, de conformidad con lo prescrito en el artículo 50., Capítulo II del Reglamento Interior de las Cámaras, re eligió Tesorero al señor Senador por Ancash, don Carlos de Piérola.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado.)—**César A. El-guera.—Aníbal Fernández Dávila.**

Cámara de Diputados.— Lima, 28 de julio de 1928.

Rúbrica del señor Presidente.

(Fdo.)—**Rey y Lama.**

**CABLEGRAMAS**

Oficina de origen: Asunción.  
Presidente Cámara Diputados.

Lima.

La Cámara de Diputados de mi presidencia ha resuelto, en su sesión de esta fecha, por unanimidad de votos, interpretando elevados ideales del más sincero americanismo, unirse a los festejos que mañana celebrará el Gobierno y pueblo peruano con motivo de su glorioso aniversario patrio.—Saludo U.S. con mi consideración distinguida.

(Firmado.) — **Gerónimo Riart, Presidente.—Dionisio Prieto, Secretario.**

Cámara de Diputados.—Lima, 28 de julio de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, contéstese y archívese.

(Firmado.) — **C. Manchego Muñoz, Presidente.—Rey y Lama, Secretario.**

#### ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Declaro instaladas las sesiones públicas de la Cámara de Diputados correspondientes al período legislativo de 1928. Se levanta la sesión para pasar a la de instalación del Congreso Nacional.

Eran las 5 h. 56<sup>a</sup> p. m.  
Por la Redacción.—

**L. E. Gadea.**

#### CONGRESO

Sesión de instalación efectuada el día sábado 28 de julio de 1928.

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

SUMARIO.—Se pasa lista.—Se abre la sesión.—Se da cuenta de un oficio del señor Ministro de Gobierno, transcribiendo el decreto que convoca al Congreso a sesiones ordinarias.—Instalación de las sesiones públicas del Congreso en la Legislatura Ordinaria de 1928.—A pedido de los Sres. Devéscovi y Alvarez (don Gerardo), los señores re-

presentantes se pusieron de pie, en homenaje a las provincias de Tacna y Arica y del departamento de Tarapacá, y a la memoria de los ciudadanos que defendieron esos territorios y la integridad nacional.

ORDEN DEL DIA.—Se nombran las comisiones de anuncio y recibo al señor Presidente de la República.—El Jefe del Estado da lectura a su Mensaje.—Se levanta la sesión.

Abierta la sesión a las 6 h. p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarés, por la provincia litoral de Tumbes; Araña, por el departamento de Loreto; Cáceres, por el de Puno; Casanave, por la Provincia Constitucional del Callao; Castro, por el Departamento de La Libertad; Cavero, por el de Ayacucho; Curletti, por el de Huánuco; Chueca, por el de Lima; Egó-Aguirre, por el de Loreto; Fernández, por el de Ancash; Franco Echeandía, por el de Piura; García, por el de San Martín; González, por el del Cuzco; González Orbegoso, por el de La Libertad; La Torre, por el del Cuzco; Luna Iglesias, por el de Cajamarca; Maguiña, por el de Junín; Medina, por el de Ayacucho; Noriega, por el de Puno; Palacio, por el de Amazonas; Pardo Figueiroa, por el de Apurímac; Piedra, por el de Lambayeque; Piérola, por el de Ancash; Pizarro, por el de Tacna; Revoredo, por el de Cajamarca; Salomón, por el de Junín; Seminario y A., por el de Piura; Velarde por el de Ica y Fernández Dávila, por la provincia litoral de Moquegua; y de los señores Diputados Nacionales Manchego Muñoz (don Celestino), por la de Huancavelica; Graña, por la de Chincha; Rey y Lama, por la de Chota; Basadre, por las de Tambopata y Manu; Abad, por la de Tayacaja; Añaños, por la de La Mar; Apaza Rodríguez,

por la de Caylloma; Arévalo, por la de Alto Amazonas; Berroa, por la de Carabaya; Calle, por la de Sandia; Cárdenas Cabrera, por la de Huamanga; Casas, por la de Aymaraes; Castillo, por la de Lambayeque; Castro, por la de Ayabaca; Cisneros, por la de Yungay; Cobián, por la de Yauli; Cossío, por la de Arequipa; Daly, por la de Pallasca; De la Flor, por la de Antabamba; Delgado Vivanco, por la de La Unión; Devéscovi, por la de Lima; Escalante, por la de Acomayo; Escribens Correa, por las de Huamalies y Maraño; Frisancho, por la del Cuzco; Ganoza Chopitea, por la de Otuzco; García, por las de Canas y Espinar; Goyburu, por la de Contumazá; González García, por la de Celendín; Hernández Mesía, por la de Bajo Amazonas; Iglesias, por la de Jaén; Jiménez, por la de Cajatambo; Klinge, por la de Chicalyo; Leguía, por la de Luya; Leigh, por la de Sullana; Lizares Quiñones, por la de Azángaro; Luna Carlland, por la de Hualgayoc; Macedo Pastor, por la de Melgar; Maguiña Suero, por la de Huarás; Málaga, por la de Puno; Málaga Santolalla (don Fermín), por la de Cababamba; Málaga Santolalla, (don Guillermo), por la Huamachuco; Manchego Muñoz (don Teodorico), por la de Castrovirreyna; Marquina, por las de Pataz y Bolívar; Merino Schroder, por las de Huánuco y Ambo; Monge, por la de Paucartambo; Nadal, por la de Urubamba; Noriega del Aguila, por la de Moyobamba; Olachea, por la de Ica; Otero, por la de Tarma; Palma, por la de Lima; Pallete, por la de Paipa; Pancorbo, por la de La Convención; Patiño, por la de Canta; Pazos Varela (don Hernán), por la de Pomabamba; Pazos Varela (don Juan Francisco), por la de Grau; Peñaloza, por la de Huancayo; Pérez Figuerola,